

Propuesta educativa. Previendo el acoso escolar (bullying)

Autor: Ouriarhni Jalbane, Sara (Maestro. Especialidad en educación infantil y primaria, Maestra de educación primaria).

Público: Docentes de todas las etapas educativas. **Materia:** Educación. **Idioma:** Español.

Título: Propuesta educativa. Previendo el acoso escolar (bullying).

Resumen

Hoy en día existe una especial preocupación por el aumento de los continuos conflictos que se producen diariamente en los centros escolares, y a los que hay que dar respuesta adecuada teniendo en cuenta la legislación vigente. El acoso escolar es un ejemplo de especial gravedad por las repercusiones negativas que provoca en el alumnado implicado. Después de una enmarcación legal y conceptual, presentamos un conjunto de actividades interactivas e instructivas que los educadores pueden trabajar con los alumnos de educación primaria y secundaria, encaminadas hacia la prevención del acoso escolar en los centros.

Palabras clave: Acoso escolar, preocupación, conflictos, centros escolares, respuesta educativa, legislación, repercusiones negativas, actividades instructivas, educación primaria y secundaria, prevención.

Title: Educative Proposal. How to Prevent Bullying.

Abstract

Nowadays there is a special concern for the increase of the continuous conflicts that take place daily in schools, and to which we must give an adequate response taking into account the current legislation. Bullying is an example of special gravity because of the negative repercussions it causes on the students involved. After a legal and conceptual framing, we present a set of interactive and instructive activities for educators to work with students in primary and secondary education, aimed at preventing bullying in schools.

Keywords: School failure, concerns, conflicts, schools, educative response, legislation, negativa repercussions, instructive activities, primary and secondary education.

Recibido 2018-12-30; Aceptado 2019-01-04; Publicado 2019-01-25; Código PD: 103161

INTRODUCCIÓN

Las relaciones y la convivencia entre los escolares durante varias horas al día y a lo largo de varios cursos escolares, pueden provocar conflictos que acabarían siendo violentos y repetitivos durante un tiempo prolongado, terminando por generar verdaderos casos de acoso escolar. Lamentablemente, éste fenómeno antisocial va en aumento, en sus diferentes facetas, especialmente en los dos etapas de primaria y secundaria. Lo que implica la necesidad de tomar más medidas preventivas desde la escuela, poniendo en marcha actuaciones y acciones educativas vinculadas al currículo escolar, y enfocadas hacia la realidad de las aulas. En la presente propuesta, queremos aportar nuestro grano de arena proponiendo una serie de actividades prácticas e interactivas dirigidas a los alumnos de las dos etapas con el objetivo de prevenir los malos tratos entre los iguales.

MARCO CONCEPTUAL

Varios autores se han pronunciado acerca del concepto del acoso escolar, a continuación recogemos algunas definiciones de los mismos:

- El primer autor que investigó y denominó el acoso escolar "Bullying", en el año 1978, fue *Dan Olweus* (catedrático de psicología de la Universidad de Bergen, Noruega) y sostiene lo siguiente: *"Un alumno es agredido o se convierte en víctima de bullying cuando, de forma repetida y durante un tiempo, está expuesto a acciones negativas, que lleva a cabo otro alumnos o varios de ellos; se considera una acción negativa cuando alguien intencionalmente causa, o trata de causar, daño o molestias a otro."*(Ana María, 2015,página 27)
- *María Zabay y Antonio Casado*(2018. pág.45), consideran el acoso escolar como " *un auténtico problema social que el legislador penal ha encuadrado dentro de los delitos contra la integridad moral[....], se trata de*

proporcionar, de manera reiterada e intencionada, un trato degradante grave de un menor o grupo de menores hacia otro más débil, sometiendo a la víctima a una situación de humillación e indignidad que atenta contra su integridad moral, provocando un efecto lesivo, siempre y cuando estos hechos sucedan entre menores o indirectamente con éstos”

- El *Diccionario de la RAE* define el acoso escolar como: “acoso que uno o varios alumnos ejercen sobre otro con el fin de denigrarlo y vejarlo ante los demás”

MARCO LEGAL

- En el artículo 10 de la Constitución Española, se considera que el acoso escolar atenta contra la dignidad del niño y sus derechos fundamentales: “*La dignidad de la persona, los derechos inviolables que le son inherentes, el libre desarrollo de la personalidad, el respeto a la ley y a los derechos de los demás son fundamento del orden político y de la paz social*”. (Art. 10.1.CE)
- Según la LOMCE, uno de los principios de la educación, es la prevención de los conflictos y la resolución pacífica de los mismos, concretamente el acoso escolar: “*La educación para la prevención de conflictos y para la resolución pacífica de los mismos, así como para la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, y en especial en el del acoso escolar*” (Artículo 1. LOMCE).
- El artículo 1 de la Ley 26/2015, de 28 Julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia (modificación de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor) articula: “*los menores tienen que respetar a los profesores y otros empleados de los centros escolares, así como al resto de sus compañeros, evitando situaciones de conflicto y acoso escolar en cualquiera de sus formas, incluyendo el ciberacoso*”
- En la Disposición adicional vigesimoprimera de la LOMCE, dedicada a los cambios de centro derivados de actos de violencia, se cita lo siguiente: “*Las Administraciones educativas asegurarán la escolarización inmediata de las alumnas o alumnos que se vean afectados por cambios de centro derivados de actos de violencia de género o acoso escolar. Igualmente, facilitarán que los centros educativos presten especial atención a dichos alumnos*”.
- En la ORDEN EDU/1071/2017, de 1 de diciembre, por la que se establece el protocolo específico de actuación en supuestos de posible acoso en centros docentes, sostenidos con fondos públicos que impartan enseñanzas no universitarias de la Comunidad de Castilla y León, se marcan tres fases de actuación: Fase 1, consiste en conocer, identificar y parar la situación); fase 2, agrupa una serie de actuaciones si se confirma que existe una situación de acoso; y fase 3, incluye otras actuaciones si no se confirma que existe una situación de acoso. (Programa P.A.R)

TIPOS DEL ACOSO ESCOLAR

Según *Ana María* (2015, página 35), el acoso escolar puede adoptar varias modalidades. Puede ser:

- *Físico*: El acusador golpea a su víctima, le empuja y le propina codazos. Es muy frecuente en la etapa de educación primaria.
- *Verbal*: Es la modalidad más frecuente del bullying, el acosador insulta y menosprecia a su víctima delante de su compañeros.
- *Psicológico*: El agresor tiende a herir los sentimientos y emociones de su víctima haciéndose pasar por su amigo y luego la chantajea.
- *Social*: Incluye la discriminación racial, religiosa o sexual. El agresor pretende aislar y marginar a su víctima ante sus compañeros.
- *Sexual*: la víctima sufre gestos impúdicos y tocamientos por parte de su agresor.
- *El ciberacoso*: Según *Hinduja y Patchin*(2010), es el “*daño deliberado y repetitivo infligido mediante el uso de ordenadores, teléfonos móviles y otros dispositivos electrónicos*”. Teniendo en cuenta la evolución tan acelerada de las TIC, el ciberbullying puede producirse haciendo uso de las redes sociales y empleando las plataformas

online para difundir videos y fotografías de forma muy significativa , lo que hace más daño a la víctima(Ana María, 2015, pág36)

CONSECUENCIAS A LARGO Y CORTO PLAZO

Tanto las víctimas del acoso escolar como sus agresores, pueden sufrir consecuencias negativas de mayor o menor medida dependiendo del tiempo que dura el acoso. Son repercusiones que afectan a su bienestar físico, social, académico y psíquico, tal y como citamos a continuación:

Víctima

- Pérdida de la capacidad para establecer relaciones interpersonales
- Pérdida de la confianza en los demás
- Altos grados de depresión y ansiedad
- Bajo autoestima y autoconcepto
- Bajada en el rendimiento escolar
- Nauseas, insomnio, dolores de cabeza, mareos, entre otros.
- Intentos de suicidio
- Aislamiento social.

Agresor (Pérez Martell, pág.8) y (Bartrina Andrés, 2012)

- Su conducta es precursora del comportamiento antisocial durante la edad adulta.
- Incremento del riesgo de criminalidad temprana.
- Menos posibilidades para alcanzar una adecuada integración social.
- Recientes estudios predicen que un 60% de los agresores acabarán cometiendo al menos un delito antes de 24 años.
- Impulsividad y frustración
- Falta de empatía hacia las víctimas y tendencia a la violencia.
- Protagonistas proactivas y reactivas.

INTERVENCIÓN EDUCATIVA

Competencias clave

Entre las siete competencias clave que marca el currículo, y teniendo en cuenta los contenidos que trabajaremos en la presente propuesta, contribuiremos en el desarrollo de las siguientes competencias del currículo:

- Competencias en **comunicación lingüística**, puesto que el alumnado aprenderá nuevo vocabulario y nuevas estrategias para expresarse oralmente y por escrito en materia de convivencia, no violencia y respeto por los derechos y libertades de los demás.
- Para afrontar y resolver los problemas que encadena una situación de acoso escolar, resulta crucial la comprensión lectora y la fluidez verbal, seguir un orden determinado en las actuaciones, formular varias hipótesis para solventar el conflicto, todo ello atañe a la **competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología** y también a la **competencia del sentido de iniciativa y el espíritu emprendedor**.
- La necesidad de buscar, tratar y seleccionar información acerca de las diferentes modalidades del acoso escolar y especialmente el ciberbullying, que es la más frecuente hoy en día, debido a la velocidad vertiginosa con la que avanzan las nuevas tecnologías, favorece la **competencia digital**.
- El aprendizaje y aplicación autónoma de nuevas estrategias, conocimientos, habilidades y comportamientos enfocados hacia la paliación del acoso escolar, hacen que el alumno sea capaz de construir su propio y auténtico aprendizaje, lo que alimenta a la competencia de **aprender a aprender**.

- Las **competencias sociales y cívicas** se relacionan de forma íntima con el objeto de la presente propuesta. Para educar en la cultura de la no violencia y la paz, trabajaremos las habilidades sociales, valores basados en el trabajo cooperativo, la amabilidad y cordialidad, la cooperación, trabajo por proyectos, escucha activa, valoración de las opiniones de los demás, entre otras habilidades que integra dichas competencias.

Objetivos

- Diferenciar entre un comportamiento grosero, malvado y el acoso.
- Reconocer el acoso en todas sus formas (agresión física, verbal, relacional y ciberacoso)
- Potenciar una cultura basada en la amabilidad y el buen comportamiento cívico.
- Facilitar y animar a los niños que hablen de acoso.
- Aprender nuevas habilidades y optar por nuevas decisiones para prevenir el acoso escolar.

Contenidos

- Prevención del acoso escolar
- Habilidades y comportamientos clave para remediar el bullying
- Distinción entre maldad, agresión y acoso.
- Habilidades sociales
- Reflexión en el pensamiento.
- Educación emocional

Criterios y estándares de evaluación

Las capacidades que integran los criterios y estándares de evaluación permitirán que los alumnos:

- Refuercen y mejoren sus habilidades sociales (Empatía, autoestima, integración, amabilidad, respeto, etc).
- Adquieran habilidades y comportamientos a favor de la prevención del acoso escolar.
- Diferencien entre las diferentes modalidades del bullying.
- Sepan cómo actuar ante una situación de maldad, agresión y acoso.

METODOLOGÍA, AGRUPAMIENTOS, RECURSOS, TEMPORALIZACIÓN Y ACTIVIDADES

Las actividades que llevaremos a cabo se desarrollarán desde el área de lengua por la vinculación de su currículo, concretamente el primer bloque de contenidos, con la temática de la propuesta. En cuanto a la temporalización, pese a que podremos trabajar en cualquier trimestre del curso, convendría plantear la propuesta en el primer trimestre (noviembre) para hacerla coincidir con el Día Internacional contra la Violencia de Género.

Seguiremos una metodología basada en el trabajo cooperativo y la participación activa del alumnado, teniendo en cuenta sus conocimientos previos. El trabajo por competencias, la variedad de los contextos y la resolución de los problemas serán los pilares sobre los que sustentará nuestra práctica docente.

Actividad 1. Diferenciar entre grosería, maldad y acoso (Una sesión)

Paso 1. Consulta del diccionario.

En grupos reducidos de 3 a 5, los alumnos consultarán varios diccionarios para encontrar y diferenciar el significado de las tres palabras (grosería, maldad y acoso). Una vez terminada la búsqueda, el secretario de cada grupo se acercará a la pizarra para escribir los significados encontrados. Tras un contraste de los mismos, llegaremos a una conclusión a que la grosería puede convertirse en maldad, la cual con el tiempo puede convertirse en acoso.

Paso 2. Visionado de un video-cuento y representación de miniescenas

Empleando la Pizarra Digital, veremos un video-cuento que describe situaciones cotidianas en las que aparece grosería, maldad, acoso y la forma de actuar ante ellas. Tras el comentario de contenido del video cuento, el maestro facilitará una ficha donde los integrantes de cada grupo escribirán tres escenarios en los que representarán las tres categorías

diferenciando entre ellas y proponiendo soluciones a las mismas guiándose por las que vieron en el video-cuento. Finalmente, cada grupo representará sus escenarios como miniescenas para el resto de los compañeros.

Paso 3. Debate

Abrimos un debate activo tras las representaciones sobre los diferentes comportamientos y cómo poder prevenirlos y solucionarlos de forma efectiva, imparcial y justa.

Actividad 2. Reflexión sobre los propios actos (Una sesión)

En esta actividad trabajaremos de forma individual y colectiva. A cada alumno/a se le entrega una pequeña tabla a completar respondiendo a las siguientes preguntas:

¿Recuerdas un día, un momento en el que fuiste acosador?
¿Cuándo ocurrió?:
¿Fue con mala intención? ¿Por qué?:
¿Pudiste evitarlo? ¿Cómo?:
¿Cómo te sentiste cuando te juzgaron por ello?:
¿Cómo te sentirías si tuviéramos que juzgarte por todos los comportamientos vergonzosos de tu vida?
¿Te has parado a pensar en cómo se sentiría la persona a la que hiciste daño?:
¿Qué consejos puedes dar a tus compañeros tras tu experiencia?:

Tras escuchar las respuestas de todos los alumnos a las preguntas planteadas, reflexionamos de forma colectiva sobre lo fácil que es actuar con mala intención y lo difícil de ser juzgado, etiquetado en un comportamiento lamentable.

Actividad 3. Reconocer el acoso escolar en sus formas más conocidas desde los medios de comunicación (dos sesiones).

Paso 1. Diferenciar entre las cuatro modalidades más comunes del bullying.

Con los alumnos organizados en cuatro grupos, el profesor reparte al azar recortes de artículos de prensa que reflejan las cuatro modalidades más frecuentes del acoso escolar (físico, verbal, relacional y ciberacoso). Cada grupo se encargará de analizar una modalidad completando la parte que le corresponde en la plantilla que se puede apreciar abajo:

Modalidades	Características	Nuevo vocabulario relacionado	Ejemplos de la vida cotidiana	Propuestas de prevención
Físico				
Verbal				
Relacional (social + psíquico)				
Ciberacoso				

Resumen del artículo (previo a la exposición oral)

Paso 2. Exposición y co-evaluación

Una vez completada la tabla y resumido el artículo de tal forma que se pueda exponer. El portavoz de cada grupo y su ayudante expondrán el resumen del artículo haciendo hincapié en los aspectos más relevantes de la modalidad en cuestión incluidas las medidas de prevención. Con el fin reflexionar y evaluar el grado de atención del resto de los alumnos, tras finalizar su exposición, el grupo expositor planteará preguntas de comprensión al resto de los alumnos (co-evaluación) y completará una rúbrica de evaluación (ver abajo)

Rúbrica de evaluación del grado de atención del resto de alumnos

(No conseguido=1. Conseguido con dificultad=2. Conseguido=3. Conseguido perfectamente=4)

Indicadores	1	2	3	4
Disfrutaron de la exposición y mostraron interés				
Entendieron el concepto de la modalidad				
Saben diferenciar e actuar ante las cuatro formas más comunes del acoso escolar				

EVALUACIÓN

Para evaluar los conocimientos y capacidades adquiridas, comprobaremos el grado de adquisición de los criterios y estándares de evaluación. Además, observaremos los resultados de la observación sistemática para detectar las dificultades enfrentadas por los alumnos proponiendo propuestas de mejora.

CONCLUSIÓN

Reducir los riesgos de la violencia y la exclusión social , estimular y potenciar un desarrollo integral mediante una educación inclusiva, educar en la buena convivencia; son todas actuaciones que podemos hacer posibles, si contamos con un sistema de apoyo mutuo entre el personal de la escuela y los profesionales responsables a la hora de responder ,con efectividad, al acoso escolar(*Babette,2017.pág.55*)

Bibliografía

- María, Z. Antonio, C.2018.Todos contra el bullying. Claves para detectar, evitar y solucionar el acoso escolar. Barcelona. Alienta(364.63.ZAB)
- Ana, M^a, C. 2015. Acoso y ciberacoso escolar: la doble responsabilidad civil y penal. Barcelona. Bosch(343.43COL)
- Antonio, J, R. Rosario, O, R. 2017. Acoso escolar, ciberacoso y discriminación. Educar en diversidad y convivencia. Catarata. Madrid.
- Babette, R. 2017. 8 Claves para poner fin al acoso escolar. Estrategias para padres, madres y escuelas. Editorial Eleftheria. Barcelona (37.064.WHI)
- Bartrina, A. 2012. *Análisis y abordaje del acoso entre iguales mediante el uso de las nuevas tecnologías*. Centro de Estudios Jurídicos y formación especializada, Departamento de Justicia, Generalitat de Cataluña.
- Rosario, O, R. 2008. *Malos tratos entre escolares: De la investigación a la intervención*. Madrid. Secretaría General Técnica. Subdirección General de Información y Publicaciones.